



Plan de Desarrollo 2024-2027

*Bolívar
me enamora*

Yamil Arana Padauí

Gobernador

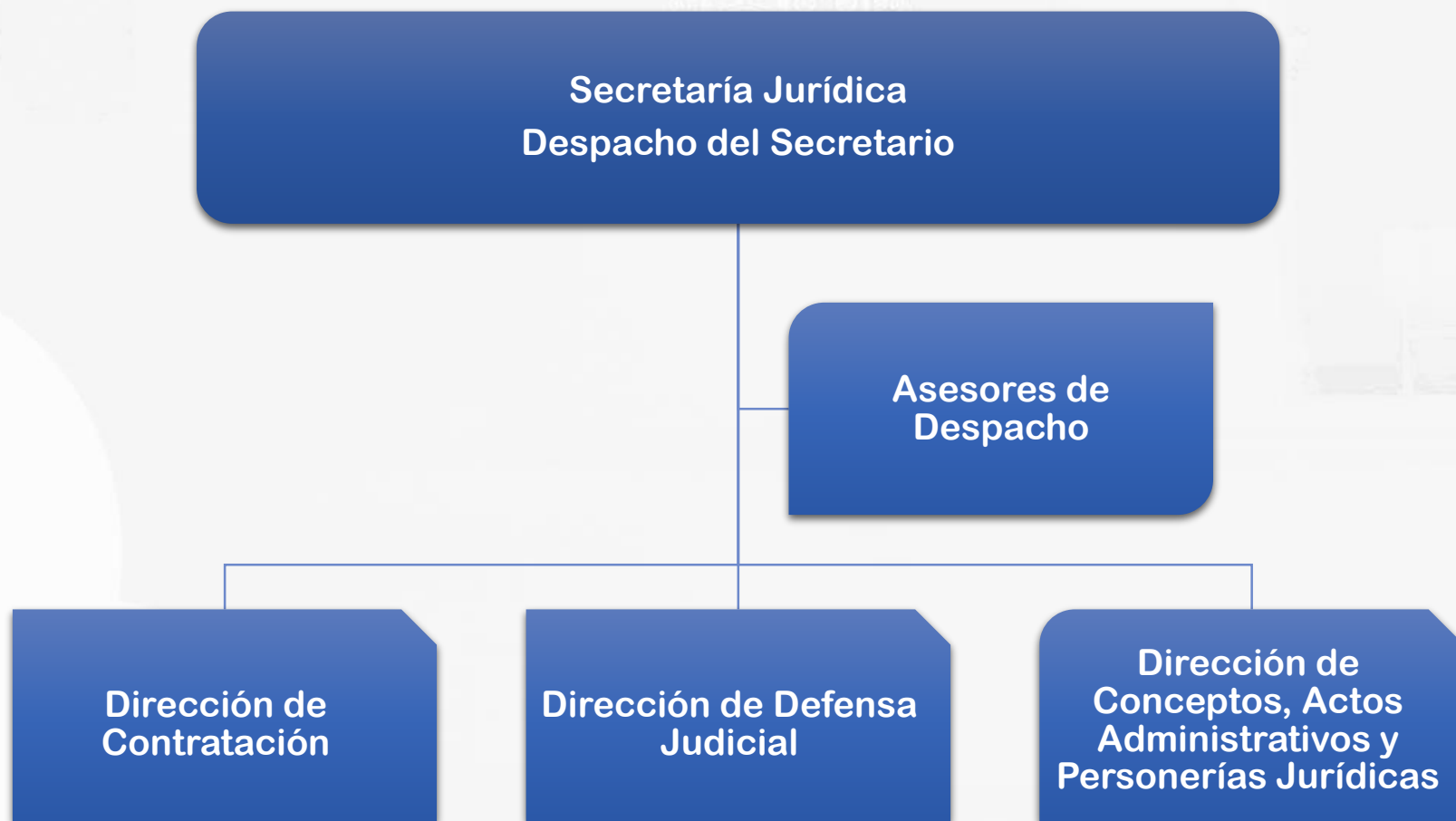


SECRETARÍA JURÍDICA

ESTRUCTURA Y FUNCIONES



ESTRUCTURA INTERNA de la Secretaría Jurídica. Artículo 58 del Decreto No. 297 de 2024

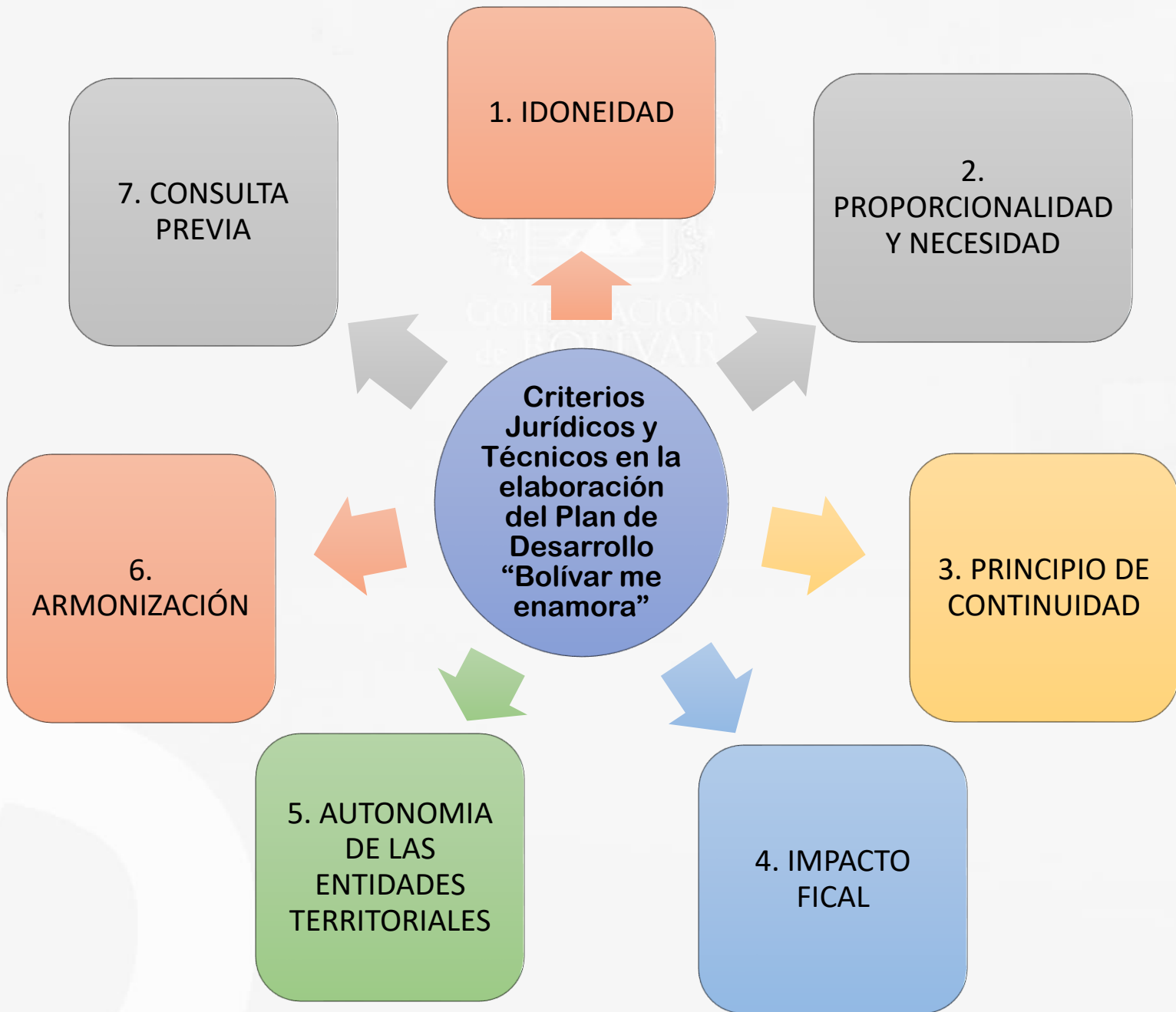


FUNCIONES de la Secretaría Jurídica. Artículo 58 Decreto No. 297 de 2024

- ✓ Formular, coordinar, diseñar, dirigir y desarrollar los planes, programas y proyectos que garanticen que las actuaciones, actos y contratos de la administración departamental se ajusten a derecho, con unidad de criterio jurídico.
- ✓ Dirigir y coordinar las actuaciones contractuales de la Gobernación de Bolívar, estableciendo políticas, directrices e instrucciones de conformidad con las normas legales vigentes.
- ✓ Estudiar, analizar y conceptuar sobre la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos, del sector central de la administración departamental, estableciendo unidad de criterio jurídico.



- ✓ Formular, orientar definir, adoptar y ejecutar las políticas en materia de gestión judicial y de prevención del daño antijurídico del Departamento, conforme a las normas vigentes en la materia.
- ✓ Dirigir y coordinar la representación judicial, extrajudicial y prejudicial del Departamento en los procesos en que éste sea parte o en aquellos en que puede tener interés.
- ✓ Atender los procesos inherentes al reconocimiento de personería jurídica de las entidades de derecho privado sin ánimo de lucro y el proceso de inspección, vigilancia y control de las ESAL que por ley le corresponda.



PRINCIPIOS DE DESARROLLO JURISPRUDENCIAL EN EL TRÁMITE DE LOS PLANES DESARROLLO

- Principio de consecutividad e identidad flexible en el plan de desarrollo
- Carácter multitemático y heterogéneo
- Conexidad directa e inmediata con el principio de unidad de materia



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR